

CAPÍTULO X

(1622—1624)

Principio del gobierno del marqués de Gelves. — Carácter del virey — El arzobispo don Juan Pérez de la Serna. — Disgusto entre el arzobispo y el virey. — Gran tumulto de México. — Sus causas y sus resultados.

Era el nuevo virey de Nueva España don Diego de Pimentel, marqués de Gelves, distinguido caballero por sus antecedentes de familia y por sus méritos y servicios personales, y hombre de clara inteligencia, honrado corazón, rectas intenciones y enérgica voluntad. Hijo segundo de la casa del marqués de Ibarra, miembro del Consejo de guerra, había servido en los ejércitos españoles y en el vireinato de Aragón, adquiriendo justo renombre de valeroso capitán y de gobernante justiciero.

El marqués de Gelves llegó á San Juan de Ulúa, dando desde su arribo á la Nueva España muestras de actividad y del deseo de cumplir las instrucciones del monarca español, que encargádole había el remedio de los grandes abusos introducidos por los oficiales y ministros en la gobernación de la colonia, causando graves males que inútilmente había procurado remediar su antecesor en el vireinato de Nueva España.

El marqués de Guadalcázar en el último año de su gobierno había tenido que sufrir grandes contradicciones por parte de la Audiencia y del arzobispo de México don Juan Pérez de la Serna, en el intento de oponerse á los desmanes de la autoridad eclesiástica y de la real Audiencia. Los enemigos del virey tuvieron bastante crédito en la córte de España, y alcanzaron que se suspendiera al marqués de Guadalcázar la facultad de conocer en este negocio.

Comenzó el marqués de Gelves por disponer que en Veracruz los esclavos que allí tenía el rey y que los jefes de la fortaleza ocupaban en su servicio personal, se dedicasen á reparar las murallas y á los trabajos que demandase el real servicio: no consintió que en su camino hasta la capital se le hiciese el recibimiento acostumbrado á los otros vireyes, y en cuyo recibimiento se extremaba siempre la adulación de las autoridades á costa del trabajo y sacrificio pecuniario de los pueblos,

y dió el ejemplo, pocas veces imitado por sus sucesores, de pagar generosamente el consumo que hacían él y su comitiva, sin permitir que por vía de regalo ú obsequio se le diesen convites á él ni á sus criados.

En México encontró la ciudad desprovista de víveres para la clase pobre; agotadas las existencias de maíz en el Valle, y los precios de los efectos de primera necesidad extraordinariamente altos. No tardó en comprender que el monopolio y el favoritismo habían sido las causas de estos males, y para remediarlos prestó diez mil pesos de su hacienda particular, y con eso y algo que logró arrancar á la codicia de los monopolizadores, mandó comprar diez mil fanegas de maíz que puso en el comercio á precio que estuviera al alcance de los pobres, y obligó á los que guardaran existencias para aprovechar la oportunidad más favorable, á vender á precios módicos.

Cúlpase, sin embargo, al marqués de Gelves de haber, por su imprudencia, puesto en peligro á México de una gran inundación mandando suspender las obras del desagüe y romper el dique de Culhuacán, con el objeto de probar si era ó no fundado el temor de que las aguas se precipitasen sobre la ciudad faltando el dique.

La estación de aguas pasó sin que hubiese ocurrido novedad alguna; pero por una extraña anomalía, en el invierno las lluvias fueron torrenciales, crecieron los lagos, sin que bastaran á contenerlos las albarradas que existían, y la ciudad estuvo inundada durante algunos meses ¹.

Celebró el virey á su llegada solemnemente la jura de Felipe IV en México, y las ciudades y villas de la Nueva España empeñáronse á porfía en sus festejos por aquel acontecimiento.

Los caminos, quizá por el descuido del anterior virey, ó porque las cuestiones que sostuvo con la

¹ CAYO. — *Los tres siglos de México*, lib. VI, núm. 22.

Audiencia en los últimos meses de su gobierno le hubieran impedido cuidar de la seguridad pública, estaban interceptados por multitud de gavillas de salteadores, con grave y trascendental perjuicio del comercio y de la agricultura; el de Gelves armó tropas que persiguieran á los malhechores, obligando á los jueces á resolver ejecutivamente las causas; y su cuidado en la materia y administración de justicia fué tan escrupuloso, que con frecuencia acudía á la sala del crimen para presenciar el despacho de los negocios.

Antes de su llegada á México, se había ejecutado un robo en las cajas reales, extrayéndose de allí ocho ó diez mil pesos, cuyo delito causó gran escándalo, por estar acompañado de las agravantes circunstancias de fracturas y escalamientos; consiguió el de Gelves descubrir y castigar á los ladrones y restituir á la caja del rey aquella cantidad.

Los auxilios á Filipinas se enviaron con mayor puntualidad y más crecidos durante aquel gobierno; y el comercio con esas islas y el Perú arreglóse perfectamente conforme á las leyes, que si no eran acertadas, no dejaban por eso de obligar al virey, á los empleados reales y á los mercaderes.

El gobierno y la sociedad estaban verdaderamente corrompidos en Nueva España; el abuso aparecía por todas partes; los ricos aumentaban sus capitales con el monopolio explotando la desgracia pública; los oidores hacían pingües ganancias protegiendo ese reprobado comercio, y el marqués de Gelves encontró en la colonia vasto campo á su genio enérgico y á su empeño para restablecer el imperio de la justicia y de la moral; á todos atendía y en todo ponía el remedio; la época de su gobierno pudo haber sido la de la regeneración de la Nueva España, si por desgracia acontecimientos superiores á su voluntad no le hubieran impedido llevar á cabo todos sus proyectos.

En medio de tan buenas cualidades, tenía el virey grandes defectos. A su natural impetuoso, uníase la dureza, el despotismo y la poca prudencia que caracterizan siempre en el gobierno á los hombres que han hecho su carrera como soldados, que han adquirido los hábitos del campamento y que están acostumbrados á la severa y rígida disciplina de los ejércitos. Por eso en empresa tan difícil como la de cortar añejos abusos, tropezó el de Gelves con dificultades que causaron el famoso tumulto de México en el año de 1624.

Regía la iglesia mexicana, cuando llegó á México el marqués de Gelves, el arzobispo don Juan Pérez de la Serna, hombre cuyo carácter era muy semejante al del marqués; enérgico, inflexible, intolerante, exageradamente celoso de su autoridad y dotado de tan poca prudencia como el virey mismo; naturalmente estos dos hombres, gobernando el uno la Iglesia y el otro el Estado en una época en que tan comunes eran las competencias de jurisdicción, las cuestiones de ceremonial y preemi-

nencias y en que abundaban las intrigas, debían llegar á encontrarse frente á frente como adversarios, causando con su enemistad graves y trascendentales perjuicios.

Desde el año de 1617 había comenzado el arzobispo Serna á dar señales de su carácter violento, en choques repetidos con la audiencia de México, motivados, ya por su extremo rigor con sus diocesanos, ya por su empeño en extender la órbita de sus atribuciones.

Durante su visita á los pueblos del arzobispado, encontré en Xochimilco conque el alcalde mayor, don Carlos de Arellano, á quien llamaban el Mariscal, cultivando amorosas relaciones con una mujer casada, tan luego como ésta enviudó, llevósela á una casa de campo llamada la Estrella que el Mariscal tenía en Xochimilco.

El arzobispo insistió en separar aquellos amantes; habló con Arellano amonestándole y amenazándole; pero pasado un año sin que nada se consiguiese, el prelado declaró excomulgados á Arellano y á la mujer. Arellano se quejó con la Audiencia, y de aquí nacieron nuevas causas de conflicto, porque entre los puntos de acusación de Arellano estaban algunos que afectaban á la sociedad.

Era uno de ellos el empeño, quizá imprudente, del arzobispo de impedir que los pintores hiciesen imágenes deshonestas ó ridículas. Habíale disgustado al prelado la costumbre establecida en la ciudad, y generalmente en la Nueva España, de pintar imágenes de Cristo, de la Virgen y de los santos al gusto de quien encargaba el cuadro ó al capricho de los artistas, sin respeto á lo dispuesto en la sesión 25 del Concilio de Trento, para que no se pintasen historias apócrifas, mentirosas, indecentes ó ridículas en cuadros sagrados. En México los hombres y las mujeres comunmente hacían retratar á sus amantes «discimulándolos con insignias de santos y santas y teniéndoles en estas formas en sus casas y aposentos ¹.» Pintaban comunmente á «un niño Jesús caballero sobre un cordero corriendo, con una veletilla de niños en una mano y un pájaro atado de una cuerda en la otra ².»

Acusábase también al arzobispo de haber enviado á un visitador, el licenciado Juan Aguado, á Xochimilco á formar causa á los que en ese pueblo vendían pulque á los indios, excomulgando á los que no cesaban de ejercer aquel comercio, que el prelado tenía por muy nocivo á la salud espiritual y temporal de los naturales, sobre todo porque en la bebida se mezclaba el jugo de algunas raíces dañosas, por estar prohibido expresamente aquel comercio por una cédula real.

Otro motivo de acusación fué también muy escandaloso. Por el año de 1518 llegó de Roma una indulgencia

¹ Representación del arzobispo de México don Juan Pérez de la Serna á uno de los ministros del Consejo. — *Documentos para la historia de México*, 2.ª série, tomo II, pág. 12. — México, imprenta de F. Escalante y C.ª, año 1855.

Representación del arzobispo citada.

para los devotos que en los viernes de cuaresma anduviesen la estación desde la puerta del convento de San Francisco hasta el Humilladero, que estaba en donde hoy existen la calle de Patoni y la estatua ecuestre de Cárlos IV. Comenzó á frecuentarse esta estación «con tan desordenado abuso en ofensa de Dios é injuria á los actos de religión, que desde el jueves á las doce de la noche hasta viernes á la misma hora, iban al humilladero, que está en el campo, hombres y mujeres embozados, en tropas y de dos en dos, librándo muchos para aquella hora y día, aplazadas las ferias de sus torpezas; y los viernes por las tardes, los que más

compuestamente iban á la estación iban en carrozas y en caballos con gran ruido y chacota, haciendo acto de carnestolendas, el de la remembranza de la afrenta y trabajo que Cristo pasó andando otro tanto trecho ¹.»

El primer año el arzobispo no pudo impedir aquellos paseos, porque andaba en la visita de su diócesis; pero en el segundo, 1618, dictó algunas providencias, y en 1619 publicó excomunión para los que fueran á andar la estación en coche ó á caballo y después de las oraciones de la noche, de los días de la Semana Santa.

Todas estas disposiciones del arzobispo fueron mal recibidas por la Audiencia, la cual, como resultado de las



Don Juan Pérez de la Serna, arzobispo de México

quejas que se dieron contra el prelado, notificó á éste que, conforme á las cédulas reales y á los breves pontificios vigentes, levantase las excomuniones, cuidando en lo sucesivo de no publicar censuras por causas leves, y no mezclarse en asuntos que eran sólo de la real jurisdicción. Obedeció el prelado aquellos autos, pero quejóse al rey y al Consejo de Indias, y comenzaron con esto las divisiones y partidos en México, y la inquietud y desasosiego en los ánimos ¹.

Al llegar á México el marqués de Gelves, no sólo tuvo noticia de lo que se murmuraba contra el arzobispo, sino que recibió memoriales y quejas contra la conducta del prelado. El virey, imprudentemente, pero con sana

intención, advirtió á Pérez de la Serna lo que de él se hablaba, principalmente de la facilidad y aun del empeño con que concedía divorcio. Significóle que los cofrades de San Pedro Mártir le tachaban de haber pretendido el rectorazgo de la Compañía, más que por honra y devoción, por aprovecharse de las rentas; díjole que se le acusaba de recibir regalos de curas y beneficiados y de otras personas que tenían negocios en el arzobispado, y finalmente, que con malos ojos veía el público que el arzobispo tuviese una carnicería suya y en su casa, en donde se revendía la carne á más alto precio. Don Juan Pérez de la Serna recibió como ultrajes aquellas advertencias del marqués, y desde ese

¹ Representación del arzobispo, ya citada.

¹ Documento citado.

momento, declarándose su enemigo, comenzó á hacerle una guerra implacable buscando aliados y parciales en todas las clases de la sociedad.

Fácilmente encontró amigos el arzobispo entre los hombres á quienes alcanzaban las enérgicas providencias del virey, y en ellos se contaron el oidor don Pedro de Vergara Gabiria y el ayuntamiento de México. El virey había puesto preso á don Pedro de Vergara por causa de su poca diligencia en el despacho de los negocios y la protección que prestaba á sus amigos acusados ante la Audiencia, y aunque la prisión fué cómoda para don Pedro de Vergara, que la sufrió en su propia casa, el Consejo de Indias, ante quien se llevó el negocio, le reprendió severamente y le condenó en una multa de dos mil ducados. El ayuntamiento de México malquería al marqués de Gelves, porque una mañana en que se celebraba en la catedral una función solemne de las que se llamaban de tabla, el virey hizo sentar á los oficiales reales en un lugar que no le pareció bien al ayuntamiento de la ciudad, porque se juzgaba menospreciado en esa colocación. Los regidores, sin respetar la presencia del virey, salieron del templo con gran escándalo antes que comenzase la función, y para castigar su desacato túvoles el marqués en prisión en separadas habitaciones, desterrando después á ocho de ellos.

Preparados así los acontecimientos y exaltados los ánimos de las altas clases con aquellos disturbios, y del pueblo bajo por la escasez de los víveres, de lo que culpaban al virey, la paz y la tranquilidad pública dependían sólo de un incidente cualquiera que hiciese estallar aquella mina. Presentóse tal ocasión con motivo de la causa seguida contra don Melchor Pérez de Varaiz.

Era don Melchor Pérez de Varaiz caballero del hábito de Santiago, alcalde mayor del pueblo de Metepec, y al mismo tiempo corregidor de la ciudad de México, oficios verdaderamente incompatibles y que conservaba, sin embargo, merced á la protección del oidor don Pedro de Vergara.

Desde 1622, Manuel de Soto, vecino de México y asistente de la alhóndiga de la ciudad, presentó contra Varaiz cuarenta y tres capítulos de acusación, por monopolio, tratos y granjerías ilícitas en su jurisdicción, «imposiciones y cargas conque obligaba, que á tiempos ciertos, por vía de situado los indios de ella le sirviesen y contribuyesen, obligándolos á que tomasen y consumiesen, aun en tiempo de cuaresma, las carnes mortecinas de sus ganados, y le vendiesen y traficasen á precios muy bajos, y le tomasen por fuerza, y comprasen á muy caros los géneros de sus regatonerías, y le guardasen de balde las muchas cabezas de todas suertes de ganado en su jurisdicción, que consumiendo los mejores pastos traía, y le pagasen enteramente todas las cabezas que por caso fortuito faltaban, aunque los indios no tuviesen omisión ó culpa en ello.»

A esta acusación se agregó otra semejante presentada por los vecinos de Calimaya y de algunos otros pueblos de la alcaldía de Metepec¹. Además, el alcalde mayor de Metepec tenía recogidas para revender doce mil fanegas de maíz, queriendo también como otros revendedores producir el alza de precio en aquel efecto de

¹ Me he apoyado para escribir la relación del tumulto contra el marqués de Gelves en los siguientes documentos:

Representación del arzobispo de México, don Juan Pérez de la Serna, á uno de los ministros del Consejo, sobre varios puntos en que dice haberle agraviado la audiencia de México. — Relación sumaria y puntual del tumulto y sedición que hubo en México, á los 15 de enero de 1624, y de las cosas más notables que le precedieron y después se han seguido hasta los 6 de marzo de dicho año. — Representación que hace el señor arzobispo de México, don Juan Pérez de la Serna, á la real Audiencia, sobre los procedimientos del virey, marqués de Gelves, en la causa de inmunidad de don Melchor Pérez de Varaiz, caballero del Orden de Santiago. — Decreto del dicho señor arzobispo declarando excomulgados al virey, oidores y á los ministros que le sacaron de la ciudad de orden de la real Audiencia mandando fijarlos en la tablilla y publicar entredicho. — Edicto del señor arzobispo, fijando los excomulgados y poniendo entredicho. — Información que mandó recibir el mismo señor arzobispo, sobre haber el virey puesto presos á los oidores, porque levantaron las temporalidades al arzobispo. — Otra información que mandó recibir el arzobispo, sobre que el virey impide la jurisdicción eclesiástica. — Auto del señor arzobispo en que manda poner cesación á Divinis. — Auto en que levanta la cesación á Divinis. — Testimonio simple de los autos proveídos por la real Audiencia en el mismo asunto. — Información que mandó recibir el arzobispo sobre el tumulto y sublevación de la plebe, que comenzó á levantarse el día 15 de enero de 1624, sin que en él tuviese parte el arzobispo ni otra persona eclesiástica. — Otra información que el arzobispo mandó recibir de los indios sobre el mismo asunto. — Información que mandó recibir el arzobispo sobre lo que pasó en el pueblo de San Juan Teotihuacán, sobre los autos proveídos por el virey y Audiencia, para que á dicho señor arzobispo se le llevase por fuerza al puerto de Veracruz, á embarcarlo para España. — Información que mandó recibir el mismo señor arzobispo sobre no haber tenido parte ni influjo en el suceso que acaeció el día del tumulto, de haberse entrado en las casas arzobispales, que habían quedado desiertas, un gran tropel de gente que subió á las azoteas, y desde ellas disparaban á los que desde las casas reales hacían fuego á los tumultarios de la plaza. — Una certificación dada por el escribano Diego de Torres de orden del virey, marqués de Gelves, del medio que tomó el señor arzobispo don Juan de la Serna para resistir que le sacasen de San Juan Teotihuacán para Veracruz, que fué revestirse y tomar en las manos el Santísimo Sacramento y de que en el mismo acto dijo que el virey era el mayor tirano del mundo. — Un decreto del mismo señor arzobispo mandando que el notario Jerónimo de Aguilar llevase á la Audiencia, y entregase, en presencia de los señores, al secretario que estuviere despachando con ellos los autos que pendían en dicha real Audiencia, sobre punto de inmunidad de don Melchor Pérez de Varaiz, caballero del hábito de Santiago, los cuales había devuelto al juzgado eclesiástico Pedro Vázquez, oficial mayor del secretario Cristóbal Osorio, sin determinación alguna de la real Audiencia, en punto de inmunidad, y la diligencia que Aguilar practicó en virtud del decreto. — Revelación de una religiosa del convento de Jesús María de México, sobre el tumulto del día 15 de enero de 1624. — Otra revelación de otra religiosa del convento de la Concepción, sobre lo mismo. — Documentos históricos pertenecientes al reinado de Felipe IV. — México y sus revoluciones, por don José María Luis Mora. — Carta de la ciudad de México, en que hace relación á S. M. del suceso del tumulto de 15 de enero de 1624. — Diferentes cartas escritas por dicha ciudad á S. M. y á los señores del Consejo, sobre dicho tumulto. — Auto de la real Audiencia para que el corregidor no se hallare en cabildo cuando se tratasen negocios tocantes al marqués de Gelves. — Autos de dicha real Audiencia á la ciudad y su respuesta y papeles del marqués de Gelves escritos á dicha ciudad en la misma materia. — Relación en favor del marqués de Gelves, virey que fué de esta Nueva España, acerca del tumulto que hubo en esta ciudad de México el 15 de enero de 1624. — Original impreso del padre Cavo, sobre el mismo asunto del tumulto. — Copia de una carta escrita por un religioso grave, conventual de la ciudad de México, á un caballero de la Puebla de los Angeles, íntimo amigo suyo, en que le cuenta el tumulto sucedido en dicha ciudad, el día 8 de junio de este año (1692). — *Documentos para la historia de México*, tomos II y III. — Edición de México. — Imprenta de F. Escalante y compañía.

primera necesidad por medio del monopolio. Esto que llegó á conocimiento del virey agravó la causa de don Melchor Pérez de Varaiz, porque no se contentó el marqués de Gelves con formarle proceso sobre ello, sino que remitió al Consejo de Indias el juicio sobre incompatibilidad en el ejercicio simultáneo de la alcaldía mayor de Metepec y el corregimiento de México, en cuyos empleos había sido apoyado Varaiz por los oidores.

Durante las primeras diligencias del proceso contra don Melchor, se le permitió tener por prisión una casa particular, como se acostumbraba hacer en México desde el tiempo de la Conquista con las personas de consideración; diósele después la ciudad por cárcel con pena de dos mil ducados si de ella salía, y encargóse la prosecución de los autos al oidor Alonso Vázquez de Cisneros; pero este oidor tenía íntima amistad con el oidor Vergara Gabiria, y el virey, conociendo que por



Don Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, marqués de Gelves

esto no administraría cumplida justicia, pasó la comisión á don Juan Alvarado de Bracamonte, fiscal de Filipinas, que estaba en México.

Llegó la causa á estado de exigir prisión ó fianza del acusado, y éste, comprendiendo que ni una ni otra cosa le convenía, al írsele á notificar el auto, tomó un broquel, y con la espada desnuda y seguido de algunos criados, atropelló á las gentes de justicia, se entró en una carroza y se fué á retraer al convento de Santo Domingo. Siguió la causa, y don Melchor fué condenado al pago de setenta mil pesos, á destierro perpetuo de las Indias, á privación de oficios de justicias y al pago de costas.

Los acusadores manifestaron que el retraído alcalde estaba ocultando sus bienes y preparaba furtivamente su

A stylized, cursive signature in black ink, reading "Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel".

Facsimile de la firma de don Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel

viaje para España, y convencidos los jueces de que aquello era cierto mandaron poner guardia que lo vigi-

lase; pero por ser grande el convento y corto el número de aquellas guardias, los religiosos permitieron que permaneciesen dentro del mismo convento.

En este punto comenzó el arzobispo á tomar participación en el negocio, exigiendo que aquella guardia se retirase, alegando que así se quebrantaba la inmunidad eclesiástica. El provisor, por encargo del prelado, avocóse el conocimiento de la causa, y dictaba autos y hacía notificaciones á todas horas del día y de la noche, con gran escándalo y notable perturbación de la tranquilidad pública.

El arzobispo visitaba constantemente al retraído, preparaba con él planes contra el virey y contra los jueces, pregonaba en todas partes su descontento, alentando á los enemigos del marqués de Gelves, y publicó censuras contra los jueces, el escribano de la causa y los guardas que estaban en Santo Domingo. Quejéronse á la Audiencia los excomulgados por vía de recurso de fuerza, y la Audiencia ordenó al arzobispo los absolviese por veinte días mientras se hacia relación de aquella causa; el prelado los absolvió, pero pidió los autos al escribano Cristobal de Osorio; negóse éste, insistió el arzobispo, y mirando que nada conseguía, proveyó auto amenazándole con la excomunión si no obedecía.

Este auto se fué á notificar á Osorio en la sala de acuerdo por el notario del arzobispado, bachiller José de los Reyes, que allí se presentó acompañado de muchos clérigos y de otras personas, á la sazón que el virey y los oidores estaban en audiencia; insistía el notario en entrar; impediaselo Osorio, y como un alguacil quisiera detener á los que llegaban, los clérigos que iban con el notario sacaron armas que llevaban ocultas, y acometiendo al alguacil le hicieron huir causando un grande alboroto.

El virey mandó proceder contra aquel notario, pero como estuviese contumaz, se le condenó á destierro y pérdida de temporalidades, y preso fué llevado á San Juan de Ulúa.

El furor del arzobispo por la prisión y destierro del notario Reyes no conoció límites; escribió al virey requiriéndole que entregase inmediatamente al preso so pena de excomunión; convocó al cabildo eclesiástico para dictar las providencias más enérgicas, y comenzó á excitar desembozadamente contra el virey á los vecinos de la ciudad. Negóse el de Gelves á devolver al notario Reyes, y reunió dos juntas de personas notables para tomar parecer en aquel negocio.

Al mismo tiempo los guardas y el denunciador de don Melchor Pérez de Varaiz urgían en la resolución de la causa de su excomunión; recusaron al arzobispo, y éste excomulgó también al abogado que firmó el escrito de recusación, siu querer desprenderse nunca del conocimiento del proceso. La Audiencia ocurrió entonces al obispo de Puebla, que por una bula especial del papa Gregorio XIII era juez apostólico delegado

para caso semejante; el obispo de Puebla despachó compulsoria para que se le llevasen los autos; negóse el arzobispo á obedecer, y el obispo de Puebla cometió á un religioso de Santo Domingo el encargo de absolver á los excomulgados y quitarlos de la tablilla.

El religioso de Santo Domingo requirió al arzobispo se ejecutase lo dispuesto absolviéndose á los excomulgados y quitando sus nombres de las tablillas de las iglesias; negóse el arzobispo y emprendióse la lucha entonces por eso entre él y el delegado; pidió éste después de haber alzado las censuras el auxilio del brazo secular para quitar los nombres de las iglesias, pero todo era inútil; los clérigos y los criados del arzobispo cerraban las puertas de los templos, resistíanse mucho tiempo para abrirlas é inmediatamente que se retiraba el delegado, después de haber quitado los nombres de los excomulgados, volvían á colocarlos en el mismo lugar como si nada hubiera acontecido, todo con gran tumulto y escándalo. El arzobispo no sosegaba un punto; multiplicaba las excomuniones y las quejas á la Audiencia, y por último, para poner colmo á tanto desorden, mandó tocar repentinamente, y á las ocho de la noche, entredicho general en todas las iglesias de la ciudad. El triste y pavoroso sonido de las campanas en hora en que tan en silencio estaba la capital sobrecogió á los vecinos, despertando en los ánimos el terror y la curiosidad. En aquella época un entredicho era causa más que suficiente para conturbar las conciencias de los que creían que por sólo ese hecho quedaban fuera de la iglesia católica y expuestos á los más terribles castigos del cielo. Los vecinos salían precipitados á las calles y á las ventanas procurando inquirir la nueva causa de aquella violenta determinación, y las calles y las plazas estaban llenas de grupos de gentes de todas las clases sociales, que se preguntaban y respondían acaloradamente, pero siempre mostrando grande inquietud y sobresalto.

Durante muchos días y sin cesar ni aun en las noches continuó escuchándose en la ciudad el melancólico clamoreo de las campanas, á lo que se agregó, para mayor confusión de los habitantes, la triste ceremonia del anatema, que contra jueces y guardas de don Melchor Pérez de Varaiz se publicó en el púlpito en la catedral de México.

Salió por las calles, después de haberse predicado el anatema, una procesión en la que iban muchos clérigos revestidos con luces en las manos, llevando una cruz alta cubierta con un espeso velo negro y haciendo todos extrañas y nunca vistas ceremonias que llenaban de confusión y desconsuelo á la gente, y provocaban la indignación contra el marqués de Gelves, señalado como causante de aquella pública desgracia. Fijáronse las excomuniones para llamar más la atención, no sólo en las puertas de las iglesias, sino en las casas de los excomulgados, y se mandaron cerrar los templos.

El delegado dominico, después de muchos días de intentar en vano que el arzobispo volviese sobre sus pasos, y mirando que no valía ni la intervención de los inquisidores, determinó hacer uso de su autoridad: alzó el entredicho, mandó cesar el clamoreo de las campanas y absolvió á los excomulgados; pero otra vez al querer quitar los nombres de las tablillas, le cerraron los templos no dejando entrar siquiera á los que iban á hacer la notificación.

Resistió el arzobispo á todo, y para dar mayor escándalo, mandó que cesando absolutamente el ruido de las campanas, no se tocasen ni aun las oraciones de la tarde. Ese silencio tan repentino causó mayor novedad que el toque de entredicho, y á cada momento esperaban los vecinos inquietos algún nuevo y más grave acontecimiento.

El jueves, 11 de enero de 1624, el arzobispo tuvo noticia de que los acuerdos del subdelegado eran obedecidos y que se trataba de hacer efectiva la pena pecuniaria que el mismo delegado le había impuesto por la falta de acatamiento á sus disposiciones; tales noticias le conmovieron extraordinariamente, y metiéndose en una silla de manos, se hizo conducir á palacio acompañado no más de dos pajeos y dos criados, pero sin llevar por delante al pertiguero con la cruz como era costumbre. Sin embargo, no fué aquella salida tan secreta que la gente no lo advirtiere: intencionalmente procuraron el prelado y sus amigos que los curiosos que esperaban alguna novedad supieran que en aquella humilde silla de manos se dirigía á la Audiencia en demanda de justicia el arzobispo de México.

Sucedió lo que era natural: desde el momento en que el prelado salió de su casa, el número de acompañantes comenzó á aumentar extraordinaria y rápidamente, y al llegar á la Audiencia una gran muchedumbre invadía el palacio del virey; el portero Gonzalo Gutiérrez suplicó al arzobispo que esperara en una antesala porque los oidores estaban en acuerdo; transcurrió un cuarto de hora, y bajaron de los estrados don Juan Paz de Vallecillo, don Diego de Avendaño y don Juan de Ibarra. Adelantóse á su encuentro el arzobispo diciéndoles:—«Señores, vengo aquí como vasallo de S. M. á pedir justicia presentándome en grado de fuerza.» El oidor Ibarra contestóle que no podían resolver, porque iban á la sala de acuerdos llamados por su presidente; insistió el prelado diciendo que no se retiraría hasta obtener justicia; pero los oidores se entraron al acuerdo sin contestarle cosa alguna. Largo rato esperó el arzobispo, hasta que envió recado á los oidores con el portero de la Audiencia pidiendo licencia para entrar; recibió por respuesta que ya la Audiencia sabía que estaba allí su Ilustrísima; transcurrió otra hora y media, y entonces salió Cristobal Osorio, escribano de cámara, y notificó al prelado un auto, en el que decían el presidente y oidores, que tenían por cosa inusitada el haber

ido á la Audiencia Su Ilustrísima seguido de tanta gente y con gran alboroto, y que le mandaban retirarse á su casa y desde allí pedir justicia. Respondió el arzobispo que de ninguna manera se retiraría hasta obtener justicia; volvió el escribano al acuerdo; el virey insistió en que se mandase retirar al prelado; conformáronse con esto dos oidores, aunque el tercero discrepó en su opinión, y volvió el escribano á requerir al prelado para que obedeciese el acuerdo anterior, so pena de cuatro mil ducados; obstinóse el arzobispo en no salir, contestando á la notificación con grandes voces y exclamaciones que promovieron gritos y tumulto entre la muchedumbre que le acompañaba.

Mirando el virey y los oidores la perseverancia del arzobispo, y que crecía por momentos el escándalo, proveyeron un tercer auto declarando que había incurrido en la multa de cuatro mil ducados; que cumplierse con lo prevenido so pena de pérdida de las temporalidades y destierro, y de ser sacado del reino por fuerza como inobediente. Hizose la notificación, volvió el arzobispo á contestar con la misma arrogancia, y el tumulto y el motín á estallar con mayor fuerza entre la gente.

Entonces el virey y los oidores proveyeron otro auto ordenando se ejecutase lo mandado, encomendando al doctor Lorenzo de Terrones, alcalde mayor de la ciudad, y á Martín Ruiz de Zavala, alguacil mayor, la ejecución de lo prevenido.

Los ejecutores, acompañados de Cristobal Osorio el escribano, de Antonio de Ocampo, sargento mayor, de los alguaciles Baltasar de Perea, Eugenio de San Juan, Domingo López, Antonio de Robles, Cristóbal de Trujillo, Sebastián Marcos, Martín Esquibias, Juan López y otros ministros de justicia, se presentaron al arzobispo, para cumplir su comisión; resistióse él, pero el alguacil mayor le asió de la mano, le hizo bajar las escaleras de palacio, y llegando al patio le obligó á entrar en una carroza, en la que también se colocaron el alcalde, el alguacil y el escribano. Montaron á caballo el sargento mayor y los alguaciles, y atravesando en medio del gentío entre los gritos y las injurias de los amigos del arzobispo, le sacaron de la ciudad; siguieron detrás de aquella comitiva más de seis mil personas gritando y armando gran escándalo, y así llegaron á la villa de Guadalupe. En la noche continuó la marcha y al día siguiente llegaron al pueblo de San Juan Teotihuacán en donde se detuvieron.

Inmediatamente que el arzobispo llegó al pueblo de Teotihuacán escribió un decreto declarando excomulgados al virey y oidores y á los ministros que le sacaron de la ciudad; pero ya desde antes en el camino, en el pueblo de Guadalupe, había dado otros edictos excomulgando á los que le llevaban preso. Dice uno de esos decretos de Guadalupe:

«Nos D. Juan de la Serna, por la divina gracia,

arzobispo de México, del Consejo de S. M. &, á todos los curas beneficiados y sus tenientes, así seculares como regulares de la ciudad y arzobispado de México, salud en Nuestro Señor Jesucristo: sepan que el Sr. Dr. Lorenzo de Terrones, alcalde de corte, y Martín Ruiz de Zavala, alguacil mayor de ella, y Cristobal Osorio, escribano de cámara, y Don Antonio de Ocampo, sargento mayor, Baltasar de Perea, teniente de alguacil mayor, Eugenio de San Juan, Domingo Lopez, Antonio

de Robles, Cristobal de Truxillo, Sebastian Marcos, Martín Esquibias, Juan Lopez, Fulano Pernia, y Fulano Mejía, alguaciles, están por nos declarados por incursos en las censuras puestas y establecidas por el cánón y clementina siquis suadente diabolo, y bula *in Cena Domini*, por haber ejecutado en Nos los autos contra Nos dados por el presidente y oidores de la real audiencia de México, en que nos condenaron en cuatro mil ducados, aplicados en cierta forma, y en estraño de



Felipe IV

estos reinos y que fuésemos sacado de ellos como lo fuimos de la dicha ciudad por el dicho señor alcalde y demás consortes; y para que sean declarados y puestos en la tablilla y publicados, mandamos librar la presente, por la cual y su tenor amonestamos, *primo, secundo et tercio*, en virtud de santa obediencia y so pena de excomunion mayor, mandamos á los dichos curas, beneficiados y sus tenientes, así seculares como regulares, que desde en adelante de como esta carta les fuese mostrada, ó de ella les constare en cualquier manera, y

así tengan y publiquen por tales excomulgados al dicho señor alcalde y demás personas de suso declaradas de la excomunion en que así incurrieron, y por Nos están declarados, y se ponga esta nuestra carta en el lugar acostumbrado y donde se suelen poner. Por lo cual exhortamos al dicho señor alcalde y demás personas que de suso van declaradas, que dentro de seis horas de como fuere puesta y fijada en el tal lugar, procuren salir de las tales censuras y beneficio de absolución, apercibiéndoles, como les apercibimos, que no lo cum-

pliendo, mandaremos poner cesación *a Divinis* en las iglesias y conventos, hospitales y lugares pios de la ciudad de México, protestándoles, como les protestamos, las costas, daños, intereses y menoscabo, escándalos y alborotos que de ello resultaren: y desde luego ponemos entredicho en todas las iglesias, monasterios, ermitas, hospitales y lugares pios de la dicha ciudad de México y de las demás ciudades, villas y lugares del dicho arzobispado, y mandamos so la dicha pena de excomunión mayor, á las dichas personas eclesiásticas, lo guarden, tengan, observen, y conserven, conforme á derecho, no admitiendo á las horas canó-

Facsimile de la firma de Felipe IV

nicas y oficios divinos á ninguna persona que no tuviese privilegio para ello: y mandamos so la dicha pena de excomunión mayor late sententiæ, en que incurran lo contrario haciendo, ninguna persona de cualquiera estado, grado, orden, condicion y preeminencia que sea, quite esta nuestra carta de donde fuere afijada, cuya absolucion en Nos reservamos. Dada en el pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe, á once dias del mes de Enero de mil seiscientos y veinte y cuatro años.— El arzobispo de México.— Por mandado del Illmo. arzobispo mi señor.— El Licenciado Domingo de Ocaña Ramírez.»

Detúvose el arzobispo en Teotihuacán hasta el 14 en que llegó allí Diego Torres, escribano real, con un pliego del virey para el doctor Lorenzo de Terrones, alcalde mayor, ordenándole que continuase la marcha para Veracruz con el arzobispo; notificó á éste el escribano aquella orden, y don Juan Pérez de la Serna contestó que de allí no saldría si no le llevaban arras-trando. Tenía el prelado noticias de México y auto de los odores que le había llevado don Diego de Avendaño, por lo que estaba seguro de que pronto sería su vuelta, y que lo importante para él era detener la marcha, dando tiempo á que en México estallase un tumulto y la Audiencia, libre del virey, pudiese revocar la orden de destierro.

El alcalde Terrones, don Diego de Armenteros y los demás que conducían al arzobispo, tan luego como acabaron de comer los cuatro prebendados que acompañaban al prelado, dispusieron el carruaje y las guardias para emprender el viaje. El alcalde encargó á Armenteros llevase recado al arzobispo que estaba en la iglesia con los frailes franciscanos, avisándole que llegase á montar en el coche; llegó Armenteros y tras él el alcalde, el escribano y el alguacil mayor, y encontraron al arzobispo en el templo, al pié del altar mayor, revestido con una capa bordada de oro y con la custodia en la mano. Al acercarse el alcalde y los que le acompañaban, el arzobispo sacó una forma consagrada del sagrario y la mostró á los que llegaban, ordenando que todos se retirasen quedando sólo con él el alcalde, el alguacil mayor, el escribano Armenteros y el alguacil Esquivias. El alcalde pidióle que dejase la forma; el arzobispo se negó; puso la hostia en una patena, y se sentó en un sitio cerca del altar. El alcalde mandó llamar á los guardias para que se apoderasen del arzobispo y le llevasen al carruaje; apenas se presentaron en la iglesia, volvió don Juan Pérez de la Serna á tomar la hostia, y los alguaciles tuvieron que retirarse. Esta escena se repitió durante varios dias.

El arzobispo volvió aquel mismo día á publicar sentencia de excomunión contra el virey, y repitió su auto mandando poner en entredicho la ciudad ¹.

¹ «Auto.— En el pueblo de San Juan Teotihuacan, en catorce dias del mes de Enero de mil y seiscientos y veinte y cuatro años, el Illmo. Sr. D. Juan de la Serna, del consejo de S. M., etc., mi señor, habiendo visto esta informacion, dijo: que atento lo que por ella se prueba, mandaba y mandó que por ahora se ponga por público excomulgado, como está por su Illma. declarado, al Exmo. Sr. marqués de Gelves, virey de esta Nueva España; y siendo necesario ahora de nuevo, le declaraba y declaró, por incurso en las censuras puestas y establecidas por el cánón y clementina *siquis suadente diabolo*, y bula *in Cena Domini* y en las demás del derecho, por haber mandado sacar de estos reinos á su Sría. Illma., y para ello se dé el recado necesario con entredicho en forma, el cual ponga y afije cualquiera clérigo que á sus manos llegare; y así lo mandó y firmó.— El arzobispo de México.— Ante mí.— El Br. Cristóbal de Haro, notario.

»Dióse edicto declarando por excomulgado á S. E., y fíjose á quince de Enero de mil y seiscientos y veinte y cuatro años.

»Auto.— En el pueblo de San Juan Teotihuacan, en catorce dias del mes de Enero de mil y seiscientos y veinte y cuatro años, el Illmo. Sr., habiendo visto la informacion de suso, dijo: que atento, S. E. marqués de Gelves, virey de esta Nueva España, está declarado por su Illma., por incurso en las censuras puestas y establecidas por el cánón y clementina *siquis suadente diabolo*, bula *in Cena Domini*, y los demás del derecho, y puesto en la tablilla por tal, por la causa y razon de haberle mandado sacar de este reino, y puesto entredicho, lo cual no ha sido ni es bastante á sacarle de su contumacia y rebeldia, antes está más perseverante y con corazón endurecido, ligado é incurrido en dichas censuras. Y atento la dicha informacion si él hubiese de señalar algun término para que estuviere todavía á obediencia de la Santa Madre Iglesia, no ha de dar lugar á que se lleve á debido efecto el *cesatio a Divinis*, que es fuerza haberse de poner, atento la gravedad de la causa y escándalo que de ella ha resultado, por lo cual mandaba y mandó, se dé y libre carta y edicto en forma; por lo cual su Sría. Illma. pone *cesatio a Divinis* en las iglesias, monasterios, hospitales y lugares pios de la dicha ciudad de México, y lo guarden conforme al manual, sus hermanos, dean y cabildo, de la catedral de la dicha ciudad, y los curas beneficiados, y sus tenientes, así seculares como regulares de todas las iglesias, monasterios, hospitales y lugares pios, so pena de excomunión mayor late sententiæ, que siendo necesario por el

Entre tanto en México los acontecimientos se precipitaban y la situación se iba haciendo á cada momento más grave. Los oidores Vallecillo, Avendaño é Ibarra, temerosos de provocar un tumulto ó quizá con intención de favorecer al arzobispo, revocaron la orden de destierro y mandaron volver al prelado; pero el virey envió á llamarlos con su secretario, don Sancho de Baraona, cuando estaban en estrados, y los puso en rigurosa prisión, incomunicados en distintos camarines con guardias, y al oficial mayor y á dos relatores en la cárcel de corte.

Corrió esta noticia por la ciudad, agregándose que el virey había mandado llevar á palacio seis bestias de albarda, en la que para mayor afrenta iban á salir caballeros para Veracruz, los tres oidores y los tres oficiales, y tuvo origen esta noticia de haberse visto en la cárcel dos cabalgaduras destinadas á sacar á la vergüenza á un chino y á un mulato. Llenóse de gente con tal novedad la plaza Mayor de la ciudad, y no bastaban á conservar el orden los alguaciles y gente de justicia, notificando á todos que se retirasen y no anduviesen en las calles reunidas más de dos personas; nadie quiso obedecer, y como en estos casos se busca siempre los más débiles para hacer un ejemplar, los alguaciles prendieron á dos indios y los hicieron azotar públicamente. En estas inquietudes se pasó hasta el 15 de enero, en cuyo día se publicó el entredicho de la ciudad y la excomunión del virey, á pesar de la oposición de éste y de que en nombre del obispo de Puebla se pregonaba por todas partes que no se obedeciese la *cesatio a divinis* ordenada por don Juan Pérez de la Serna. Cerráronse los templos; cesaron las campanas que habían estado tocando entredicho, y circuló como cierta la noticia de que iban á dar garrote al arzobispo en San Juan Teotihuacán; el escándalo era espantoso, las mujeres lloraban por las calles, los hombres daban gritos sediciosos y todos iban llegando precipitadamente á la plaza. En estas circunstancias acertó á pasar el secretario Cristóbal de Osorio, que era uno de los excomulgados, en una carroza en medio de la gente reunida delante de palacio; conociéronle algunos y empezaron á gritarle mueras: los esclavos que le acompañaban quisieron reprimir aquella manifestación, pero entonces comenzaron á tirarles piedras, y Osorio tuvo que entrarse precipitadamente á palacio y dió parte al virey de lo que pasaba.

El marqués de Gelves creyó todavía que era fácil dominar aquel tumulto, y mandó salir algunos soldados para ahuyentar la gente y despejar la plaza; pero el número de los amotinados había crecido, uniéndose á ellos la gente que estaba en el mercado principal,

presente desde luego, ponía y puso *cesation a Divinis*, como dicho es, y el edicto que así se diere lo puede notificar y fijar cualquier cura ó clérigo presbítero; y así lo proveyó, mandó y firmó.—El arzobispo de México.—Ante mí.—El Br. Cristóbal de Haro, notario.»

y apenas se presentó la tropa, cargaron sobre ella á pedradas y con gran vocería, obligando á los soldados á replegarse precipitadamente y á encerrarse en palacio.

Desde este momento comenzó verdaderamente la insurrección de la ciudad: un clérigo á caballo apareció llevando un Cristo, y la muchedumbre le seguía apedreando las puertas y ventanas del palacio, y con gritos diciendo:—¡Viva Cristo! ¡viva su Iglesia! ¡viva el rey! ¡muera el mal gobierno! ¡muera el hereje! ¡muera el excomulgado!

Ocurrieron á acompañar al virey el oidor Alonso Vázquez de Cisneros, el alcalde Miguel Ruiz de la Torre y algunos caballeros y soldados de la flota, y en la azotea de palacio se tocó con el clarín, como era de costumbre, llamada á la nobleza y caballeros de la ciudad, para que viniesen en auxilio del gobierno. Muy pocos ocurrieron y el tumulto crecía. Un soldado sacó de los almacenes una de las flámulas que habían servido en el túmulo de Felipe III y la colocó en una ventana de palacio; pocos momentos después los amotinados pusieron una grande escala, que habían sacado de la catedral, subió por ella un clérigo con espada y rodela, y arrancó y bajó la flámula, que inmediatamente fué llevada por el pueblo á la catedral y enarbolada en una de las torres.

Pedia la gente á grandes voces la libertad de los oidores presos, y éstos, prometiendo al virey calmar el tumulto, fueron puestos en libertad, reuniéronse en la plaza con el oidor Pedro de Vergara Gabiria y se instalaron en las casas de cabildo, enviando á llamar al otro oidor, Galdos de Valencia, que no asistía á los estrados por estar proveído visitador en el Perú.

Una gran parte de los amotinados se dirigió á la Inquisición á pedir les entregasen el pendón de la fe; los inquisidores rechazaron aquella solicitud, ordenando se retirasen de allí los sublevados, so pena de excomunión mayor y de doscientos azotes á quien osase resistir. Obedecieron á los inquisidores; pero fueron al templo de Santo Domingo, rompieron las puertas, sacaron de allí al retraído don Melchor Pérez de Varaiz, causa de tanto escándalo, y le llevaron en triunfo hasta la iglesia catedral.

Los sublevados, sabiendo que los oidores estaban ya reunidos en las casas de cabildo, les llevaron por estandarte real la flámula que se había colocado en la catedral; admitiéronla ellos como tal, alentando con esto á tanto grado la insurrección, que pocos momentos después comenzaron á arder las puertas de palacio.

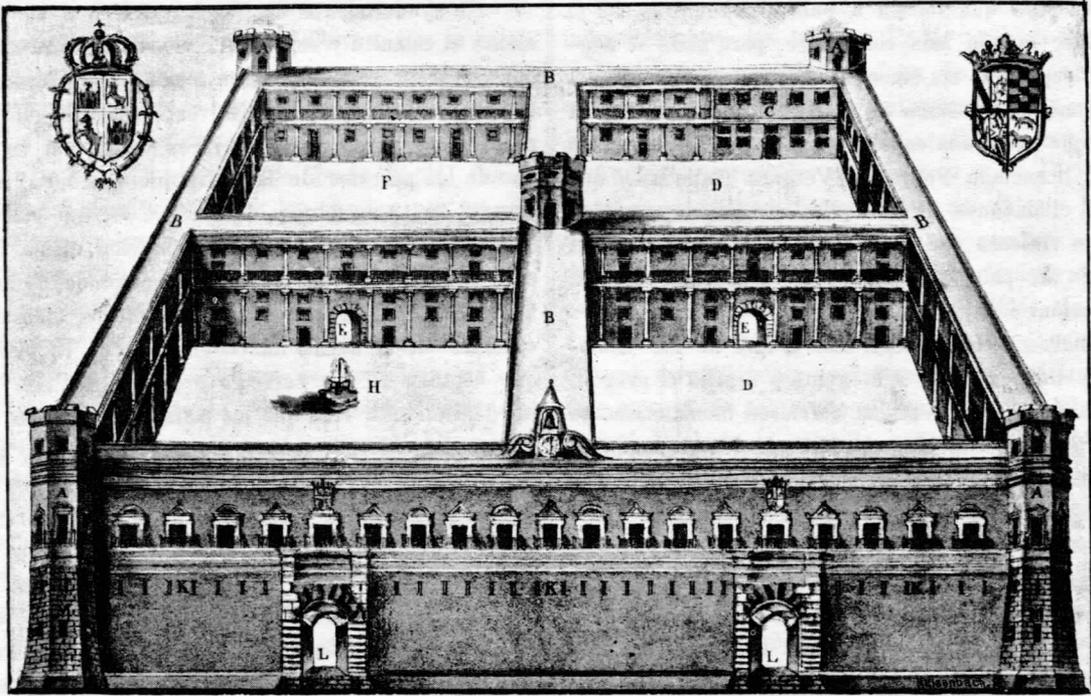
Llegó á este tiempo á caballo y acompañado de algunos jinetes el marqués del Valle, que gozaba de bastante influjo en la ciudad; habló al pueblo, prometiéndole que volvería el arzobispo, consiguiendo calmar los ánimos y que apagasen el fuego de las puertas, y se entró á palacio no por la entrada principal, sino por la del costado del edificio, que estaba en la calle llamada

de la Acequia. Conferenciaron el virey y el marqués del Valle, y éste consiguió que el marqués de Gelves le diese la orden para el regreso del arzobispo; así se lo hizo saber al pueblo y envió inmediatamente dos criados suyos con aquel decreto á Teotihuacán, y el mismo marqués del Valle salió en seguida en una carroza acompañado del marqués de Montemayor ¹ y del inquisidor mayor Juan Gutiérrez Flores en busca del prelado.

Pero aquella calma había sido muy pasajera: pronto volvió el pueblo con mayor ímpetu á acometer otra vez contra el palacio y á poner fuego á las puertas; calmá-

ronle dos inquisidores sacando un segundo decreto para la vuelta del arzobispo.

Los sublevados entonces escucharon con gran calma á aquellos inquisidores, sosegándose hasta pedir perdón al virey, quien les envió á decir que se lo concedía completo y con mucho gusto; pero apenas los inquisidores se habían retirado, tres criados del arzobispo y uno del oidor Galdos de Valencia volvieron á encender el fuego de la rebelión, y el pueblo, lanzándose sobre palacio, logró romper las puertas y entrar hasta los patios, no pudiendo forzar el paso de las escaleras por los alabarderos del virey y gente armada que las defendía.



Vista del palacio antiguo de los vireyes de México en los siglos XVI y XVII

A. Los cubos de las esquinas.—B. Las azoteas.—C. La cárcel.—D. Patio de las audiencias.—E. Puertas de comunicación.—F. Patio de oficinas.—H. Patio principal del palacio.—I. La torre para la pólvora.—K. Las troneras de los entresuelos para la mosquetería.—L. Las puertas principales.—M. Las troneras para pedreros para defensa de los lienzos y cortinas

Cerca de las diez de la mañana apareció en la plaza una procesión de frailes franciscanos exhortando la paz y predicando, sobre todo á los indios, que se retirasen, y aunque los clérigos los perseguían, los insultaban y aun los maltrataban, los frailes consiguieron apartar de allí á multitud de indios, llevándoselos á San Francisco, con lo que por entonces se sosegó el tumulto.

Así pasó el resto del día hasta las cuatro de la tarde, en que volvió á reunirse la gente en la plaza, y alentada con la noticia de que la Audiencia había dado auto de prisión contra el virey, y mirando que nadie le acorría, volvieron á atacar el palacio comenzando por quebrantar con grandes vigas, á guisa de arietes, las

puertas de la cárcel y sacando á los presos á quienes pusieron en libertad.

Pusieron fuego á palacio por diferentes partes, y en medio del humo y de las llamas comenzó el combate entre los asaltantes y los defensores. De las azoteas del arzobispado algunos hombres hacían fuego sobre la tropa que estaba en las de palacio; había ya muchos heridos y muertos de ambas partes, y los sublevados llevaban inmediatamente los suyos á presentarlos á la Audiencia, que estaba reunida en las casas de cabildo, y acusaban al virey pidiendo justicia. Fuera de la catedral y delante de una de las puertas, por el lado del Empedradillo, estaba un clérigo sentado en un sitio sobre una mesa con un misal en la mano, absolviendo de culpa y pena á cuantos iban sobre palacio.

¹ En algunos documentos se le llama Montemayor y en otros Villamayor.

Llegaban constantemente á la plaza hombres armados á pié y á caballo de los barrios y los alrededores de la ciudad, y circulaba la noticia de que pronto iban á llegar en auxilio de los amotinados cuatro ó cinco mil indios flecheros. Crecía el fuego en el palacio, muchos presos que no habían podido escapar durante el asalto rompieron las puertas que comunicaban con el interior, y lograron penetrar hasta donde estaba el virey, pidiéndole perdón y ofreciéndole sus servicios; pero no había armas que darles, el peligro apretaba y aquellos presos se unieron á los amotinados.

Entre tanto cruzábanse los recados de la Audiencia, previniendo al virey que se diese por preso y de éste á los oidores para que fuesen á palacio á reunirse con él y á resolver lo que más conviniera; pero nada se adelantó, y después de las cinco de la tarde la Audiencia hizo pregonar que tomaba en sí el gobierno de la Nueva España, que nombraba capitán general de toda ella á su oidor, el licenciado Pedro de Vergara Gabiria, y que todos los ciudadanos de cualquier condición y calidad que fueran viniesen, so pena de la vida, con sus armas á la plaza de palacio, para apoyar y sostener aquella determinación.

El nuevo capitán general salió á una de las ventanas del cabildo, arengó á la gente y repitió el pregón; los que allí no tenían armas corrieron inmediatamente por ellas; blandieron las espadas con entera confianza los que las tenían, y en el mismo momento comenzó á tocar á rebato la campana mayor de la catedral. Poco tiempo después había más de doce mil hombres armados en la plaza, y el oidor Vergara Gabiria, sin ocuparse de acudir al palacio, que ardía, ni hacer algo en favor del virey, se dirigió al convento de San Francisco llevando en la mano la flámula que le servía de estandarte real y seguido de una inmensa muchedumbre que había ido por todas partes gritando que había ya licencia de la Audiencia para prender ó matar al virey.

Quedó en la plaza el regidor don Andrés Valmaseda con el pendón de la ciudad, alentando á los que atacaban el palacio y diciéndoles á grandes voces:— ¡Guerra! ¡guerra! ¡cierra! ¡cierra! ¡viva el rey y muera el mal gobierno!

De todas las azoteas inmediatas al palacio se hacía fuego contra los defensores de éste, y á las seis de la tarde los sediciosos se apoderaron del edificio hiriendo y matando á cuantos encontraban, saqueando y destruyendo los muebles, rompiendo las puertas y destruyendo cuanto podían. El virey, mirando que no había defensa posible y que no podría escapar de los ultrajes y de la muerte si caía en manos de los amotinados, aprovechó los últimos momentos para salirse de palacio; descosió de su pecho las insignias del hábito de Santiago, tomó la capa y el sombrero de uno de sus criados, quitóse los anteojos, que por ser entonces poco usados hubieran servido de clara señal para reconocerle, y valiéndose de

la oscuridad que comenzaba ya á extenderse, se mezcló entre la gente gritando los que le acompañaban:— ¡Viva el rey y muera el mal gobierno!—Así alcanzó salir á la calle, atravesar la plaza y llegar hasta el convento de San Francisco adonde se retrajo.

Los amotinados dejaron ardiendo el palacio y fueron á asaltar y saquear las casas del doctor Luis de Herrera, asesor del virey, y de don Diego de Armenteros.

El nuevo capitán general Vergara Gabiria, después de haber permanecido toda la tarde en San Francisco, volvió en la noche á las casas de cabildo á reunirse con sus compañeros.

El ayuntamiento de México auxilió á los oidores, alentó el tumulto y representó al rey, procurando probar que si la Audiencia había tomado el gobierno, destituyendo al marqués de Gelves, obligada fué por la necesidad y en obvio de mayores males; así se lee en uno de los párrafos de la carta que escribió al monarca español en 19 de febrero de 1624 ¹: «..... lo cual viendo la dicha real audiencia, y que como está dicho, la plebe con espadas desnudas estaba arremetiendo á las puertas del cabildo donde estaban los dichos oidores, para echarlas en el suelo, diciéndoles los de la plaza á los que estaban en los corredores que salen á ella, que no les dejasen salir sino que les matasen, pues no querían tomar el gobierno, y los de arriba mueran, pues se confederan con el virey, y él también, pues que no los quería gobernar la dicha real audiencia y prender al dicho virey, con la cual fuerza, y violencia, y muchas estocadas que habían tirado á alguno de los dichos oidores que habían intentado ir con el dicho virey á asistir, *fué caso forzoso é inescusable, que para que no se perdiese el reino aquella noche, y quietarle y apagar el fuego, tomar el gobierno á las cinco de la tarde la dicha real audiencia.*»

El arzobispo había recibido en Teotihuacán un correo de los oidores refiriéndole lo que pasaba; inmediatamente se puso en marcha para la ciudad, y en el camino se encontró con el marqués del Valle y los otros caballeros que iban á traerlo; llegó á la villa de Guadalupe poco después de anochecer, pero allí se detuvo en espera de nuevas sobre los acontecimientos que pasaban en la ciudad. Entre once y doce de la noche, en unión del marqués del Valle, del marqués de Montemayor y del inquisidor Flores, hizo su entrada solemne el prelado en medio de más de cuatro mil hombres á pié y á caballo, que llevaban hachas encendidas en tan gran número, que el ayuntamiento de México, en su informe al rey, dice: «que parecía día claro.» Se repicaron las campanas de todas las iglesias, y con aquella

¹ Firman esta carta, que fué llevada al rey por el procurador Cristóbal de Molina, don Juan de Sémamo, don Francisco Rodríguez de Guevaro, Alvaro de Castillo, Simón Enríquez, Cristóbal de Molina, Gregorio de Córdoba, Francisco Escudero de Figueras y don Alonso de Rivera y Avendaño.

enorme comitiva atravesó el arzobispo la plaza Mayor, sin preocuparse con el incendio y destrucción del palacio, y llegó á las casas de cabildo en donde los oidores, saliendo á las ventanas, le dieron la bienvenida y le suplicaron se retirasen á descansar á sus casas él y cuantos le acompañaban.

Así lo hicieron todos, quedando la ciudad completamente tranquila.

Los templos habían permanecido cerrados y clavadas por fuera las puertas con herraduras hasta la mañana siguiente, en que el arzobispo, con grande aparato y solemnidad, hizo publicar en la catedral el auto que levantaba en la ciudad la *cesatio a Divinis*¹, absolvió á los excomulgados, dejando sólo como tal en las tablillas al marqués de Gelves. De la catedral salió, y llevando en su misma carroza al alcalde Terrones y con acompañamiento de multitud de carruajes, en los que iban las principales personas de México, y de una gran muchedumbre de gente á pié, fué á visitar á los oidores y á darles las gracias por lo que en favor suyo y en contra del virey habían hecho. Aquella misma tarde, y como para dar una prueba más robusta de su aprobación al tumulto, concurrió con todo el cabildo eclesiástico y seguido de un numeroso concurso al entierro de un hombre oscuro del pueblo que había muerto en el asalto de palacio; cantó el arzobispo los responsos, y tan solemnes y suntuosas estuvieron aquellas ceremonias, como si el muerto hubiera sido el virey. Ordenó á los curas de todas las parroquias que enterrasen de balde y con la mayor pompa á todos los sediciosos que hubiesen muerto en el combate, y como para hacer perfecto el contraste, resistióse durante algún tiempo á dar permiso para que el cadáver del capitán Gabriel de Velasco, que había muerto en defensa del virey, se enterrase en lugares sagrados, alegando que por ser hereje no podía hacerse aquella gracia.

Retraído á San Francisco el virey, la Audiencia comenzó á gobernar la misma noche del tumulto, nombrando inmediatamente capitanes y oficiales de guerra

¹ «Auto. — En la ciudad de México, á diez y seis días del mes de Enero de mil y seiscientos y veinte y cuatro años, el Illmo. Señor D. Juan de la Serna, por la divina gracia, arzobispo de dicha ciudad y su arzobispado, del consejo de S. M., etc., dijo: que por cuanto su Sría. Illma. volvió á esta ciudad la noche pasada á las doce de ella, en virtud de lo mandado por los señores de la real audiencia, y hallado toda la gente de esta ciudad con notable desconuelo, por el *cesatio a Divinis*, que su Illma. tiene puesto, por la expulsión que de la persona de su Illma. se hizo, atendiendo á los temores y lágrimas del pueblo, y conolido y lastimado de su aflicción y desconuelo, á su instancia y súplica, y por acabar de quietarle y sosegar la inquietud y alboroto, que ayer lunes, estaba informado había habido, y que no se sigan otros mayores daños é inconvenientes en deservicio de Dios y de S. M., que siempre ha procurado por todos medios obviar y estorbar, atento á lo cual en aquella vía y forma que más haya lugar de derecho, por el tiempo de la voluntad de su Sría. Illma., alzaba y quitaba, alzó y quitó y derogó el entredicho y *cesatio a Divinis*, puesto por mandado de su Sría. Illma., en la dicha razon, y se quiten las cédulas que de esto estuviesen puestas en la catedral y demás partes; y para que venga á noticia de todos se haga la demostración necesaria, tocando las campanas de la dicha catedral; e así lo proveyó e mandó. — El arzobispo de México. — Ante mí. — Gerónimo de Aguilar, notario.»

que organizasen la gente, señalándose por maestre de campo general á don Juan de Cervantes Casaus, contador del tribunal de cuentas, y por capitán de la caballería, que debía formarse de los encomenderos, al adelantado don García de Legazpi, y formando tres compañías de cien hombres pagados, que sirviesen de custodia al virey, con el pretexto de evitar que sufriese algún mal, pero con el designio verdadero de retenerle en calidad de preso é impedir que se pusiesen de acuerdo con él sus amigos y las personas que deseaban restablecer el orden en México, y á lo que parece, por desconfianza también de los frailes de San Francisco, que sobre haber reprobado la conducta de los oidores y los acontecimientos del tumulto, conservaban gran influencia entre los indios. En la primera noche envió la Audiencia correo á San Juan de Ulúa ordenando al alcaide de la fortaleza la entregase á don Francisco Bravo de la Serna, sobrino del arzobispo, nombrado por la Audiencia corregidor de Veracruz.

Los oidores hicieron sacar de palacio la misma noche el sello real, con pretexto de que no se fuera á quemar, y con gran solemnidad, acompañado de muchos caballeros que llevaban hachas encendidas, le llevaron á la casa de cabildo, de donde salieron á recibirle los oidores arrodillándose para tomarlo, besándole, poniéndole en seguida sobre sus cabezas y colocándole después bajo el dosel de la sala de acuerdos del ayuntamiento. Todos los papeles, correspondencia, órdenes, avisos é instrucciones del rey, así como los particulares del marqués de Gelves, fueron recogidos por la Audiencia, que sin reserva ni cuidado alguno dejó que de su contenido se impusiesen cuantos lo desearon, saliendo al público muchos documentos con perjuicio de algunos particulares, del prestigio del virey y del buen servicio real.

Dcn Pedro de Vergara Gabiria recorría la ciudad como capitán general, siempre con el bastón de mando en la mano y seguido de una escolta de cincuenta hombres, entrando y saliendo á palacio en donde la guardia le abatía las banderas.

Siguióse la absolución de don Melchor Pérez de Varaiz, el cual, con grande acompañamiento salió de la ciudad para su alcaldía de Metepec.

Con la fuga de los presos y los grandes escándalos del tumulto, la ciudad y los caminos estaban plagados de salteadores, y la Audiencia con grandes dificultades para ocurrir con el remedio á tanto daño. Por todas las calles se vendían coplas y libelos en descrédito y para ultraje del virey, y aun se inventó una canción que fué muy popular, y era una letrilla que decía: «Ahora vivimos en nuestra ley, que no hay virey.»

El marqués de Gelves permanecía retraído en San Francisco; la Audiencia había puesto en prisión al secretario Alonso López Romero y procurado con gran ostentación de severidad, registrando al capellán y á

las pocas personas que entraban ó salían á ver al virey, poner impedimento á éste para informar al monarca español de los acontecimientos de la colonia. Entre tanto el arzobispo, la Audiencia y el ayuntamiento de México escribían largos memoriales al rey y al Consejo de Indias; levantaban á su gusto informaciones para sincerarse de cualquier culpa que se les pudiera atribuir en el tumulto, hacían escribir cartas para los señores del Consejo á las principales personas de la ciudad y enviaban sus procuradores á la corte. La Audiencia comisionó para esto al doctor Altamirano, abogado de la Audiencia y capitán de una de las compañías, y á Cristóbal de Molina y Pisa, regidor de México.

Siguió gobernando la Audiencia; el marqués retraído, y todo volvió á quedar aparentemente tranquilo, esperándose, sin embargo, con oculta inquietud la resolución de España, porque ninguna de las personas que habían promovido ó fomentado el tumulto estaba segura de que el rey no enviase á levantar una rigurosa pesquisa acerca de aquellos acontecimientos, ordenando el castigo de los culpables. El pueblo había comprendido que era fuerte y conocido que con facilidad podía sacudir el yugo de los vireyes, y esto, además de ser peligroso ejemplo en la colonia, sembraba los gérmenes de la independencia y libertad en el corazón de los nativos de Nueva España.

El tumulto de 1624 pareció á primera vista el resultado no más del choque entre la autoridad civil y la eclesiástica, y esto no podía ser del agrado de los

monarcas españoles ni de los señores del Consejo de Indias, porque aunque en ese tiempo los regalistas no comenzaban la propaganda desembozada de sus doctrinas, sin embargo, el celo por la autoridad real que había mostrado Carlos V y Felipe II, alentaba á sus sucesores en el trono de España.

Quizá en México el éxito de la lucha entre el rey y el arzobispo no hubiera sido favorable á éste en otras circunstancias; pero el carácter del marqués de Gelves, su excesivo rigor é intolerancia y la poca previsión que manifestó hiriendo para cortar abusos tan gran número de intereses, sin prepararse para el combate y sin comprender que en casos semejantes nada vale el buen derecho si no le acompaña la fuerza suficiente para hacerlo triunfar, causas fueron más que suficientes para producir aquel efecto. Cuando una sociedad está viciada, cuando un gobierno tiene sólo por programa el abuso, el crimen, la revolución reformista, bien parta del pueblo, bien de un gobernante, necesita ser poderosa y terrible, atacando sin temor, castigando sin conmisericordia y luchando sin tregua, porque la reacción necesita ser superior á la acción, so pena ó de ser vana ó de producir el equilibrio y la transacción, mil veces más perjudiciales para un pueblo que el despotismo y la tiranía. En las grandes crisis de las naciones, los términos medios reagran el mal, y la salvación de los pueblos exige caracteres indomables y enérgicos y medidas extremas y terribles.